



SOLIDARIDAD Y CONCORDIA

El pasado día 21 de junio se dio a conocer el fallo del Premio Princesa de Asturias a la Concordia y, para sorpresa e indignación de muchos, recayó en la Unión Europea. Una vez conocida la noticia, en las redes sociales, no sólo de nuestro entorno, sino a nivel nacional, hubo una reacción casi unánime de todos los grupos, asociaciones, ONGD y personas particulares manifestando un gran malestar por la decisión del Jurado. Tan siquiera imaginar que tampoco en estos campos existe la claridad y la transparencia y que puede haber intereses de cualquier tipo menos los auténticos, realmente da escalofrío. No puede ser que caigamos tan bajos, que devaluemos tanto la convivencia y la concordia y que en aras de "bienes mayores" sacrifiquemos los valores, que imagino, movieron a la creación de estos premios.

La etimología latina de concordia (con, junto; cor cordis, corazón) un mismo corazón o con un mismo corazón y su significado más conocido como conformidad, acuerdo, convenio, invitan al trabajo conjunto, a una convivencia agradable, a la búsqueda del bien común con unos mismos objetivos, acordados, convenidos que buscan el bienestar de la mayoría, una sociedad menos injusta, un planeta más habitable, una apuesta por los empobrecidos y menos favorecidos y a favor de los sectores más vulnerables.

¿Qué tipo de sociedad es la que, en las últimas décadas, nos ha ofrecido la Unión Europea?



¿Qué tipo de sociedad es la que, en las últimas décadas, nos ha ofrecido la Unión Europea? ¿Qué tipo de sociedad puede ser aquella que llena de "bienestar" y placeres de todo tipo a unos pocos a costa del malestar, del sufrimiento, de la carencia de casi todo de las inmensas mayorías? Las políticas austericidas de la Gran Estafa (la mal llamada crisis) han causado y continúan causando daños irreparables, en muchos casos, a grandes sectores de la población en la educación, en la salud, en la justicia, en la devaluación de los Derechos, de la política y la democracia. .Y esto

dentro de las fronteras del mundo occidental cristiano. Si miramos fuera de nuestras fronteras -bunquerizadas-, hasta el Papa Francisco ha calificado las políticas de la UE como de "vergüenza". ¡Cuánto sufrimiento! ¡Cuántos millones de seres humanos, tratados peor que animales, han sido abandonados y desposeídos de sus Derechos! No se ha construido la Europa de los ciudadanos. Nos dirán que Europa ha hecho otras muchas cosas en beneficio de la comunidad: paz, seguridad, bienestar y eso será verdad para pequeñas élites y sus palmeros, pero es mentira para la mayoría de los ciudadanos, esa Europa no sólo no nos representa, sino que, incluso en ocasiones, va en contra de los valores de la misma sociedad europea.

Pues bien, con estas credenciales, mínimamente esbozadas, ha sido suficiente para que el preclaro y prestigioso jurado le haya otorgado el Premio Princesa de Asturias a la Concordia 2017 a la Unión Europea. Sinceramente, creo que es fácil entender el porqué del malestar y la indignación de amplios sectores de la población mundial. ¡Qué descrédito para el Premio! ¡Y qué descrédito para una Institución tan prestigiosa". Seguro que quien pierde -si es que se puede perder más- es la llamada "Marca España", la "Marca Europa" hace varios años que se perdió.

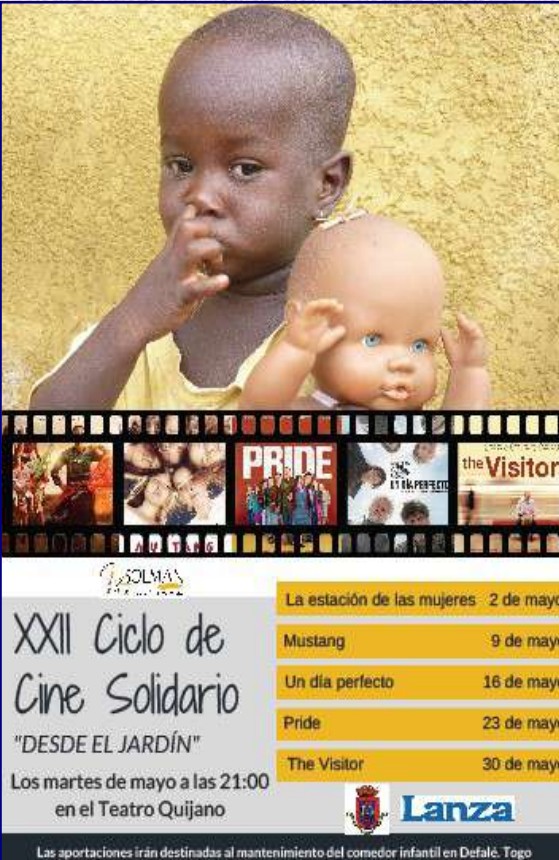
Y lo mismo que ACOES las otras candidatas al prestigioso Premio desarrollan actividades dignas de reconocimiento y merecedoras del mencionado galardón. Por supuesto que sólo una puede ser la elegida, pero qué pena que no haya sido con criterios de objetividad. Desde la humildad de nuestra ONGD pedimos a la organización del Principado que esté más atenta a las realidades del mundo y a tantas personas e instituciones no politizadas y sin intereses que no respondan realmente a los valores de humanidad, solidaridad, empatía y Concordia. Esa es la Europa y el mundo que queremos los ciudadanos.

NUESTRA CITA CON EL CINE

Son ya veintidós mayos en los que nuestra cita con una pequeña selección de películas, apenas pasadas por las pantallas comerciales, con un cierto contenido social o solidario, nos invita a encontrarnos y a reivindicar sucinta o expresamente una parte de nuestra historia altaneramente desdeñada : la de un espacio público y central que hace ciudadanía culta y sensible como es el Cine Teatro Quijano y la de una actividad cultural accesible como es el cine en gran formato con su potencial formativo y artístico, tal como promovieron los precedentes cine clubs que ya abordaron el conocimiento de otras creaciones generadas en otras latitudes y que apenas lograban traspasar los intereses comerciales.

Pero lejos de recabar añoranzas y aún ensalzando la dinámica programación fílmica vinculada a la Universidad con la V.O.S. o con los Jueves y otras muchas iniciativas, creemos que la cita que convocamos recoge y actualiza ese placer compartido y dialogado por un amplio segmento de población que concurre con una fidelidad admirable incluso desde otros municipios..

En esta ocasión son cinco martes los que tiene mayo y cinco las propuestas que ofrecemos.



XXII Ciclo de Cine Solidario
"DESDE EL JARDÍN"
Los martes de mayo a las 21:00 en el Teatro Quijano

La estación de las mujeres	2 de mayo
Mustang	9 de mayo
Un día perfecto	16 de mayo
Pride	23 de mayo
The Visitor	30 de mayo

Las aportaciones irán destinadas al mantenimiento del comedor infantil en Defalé, Togo

Comenzamos el día 2 con LA ESTACIÓN DE LAS MUJERES. De Leena Yadav, donde en un pequeño pueblo del estado de Gujarat, de la India actual, cuatro mujeres se atreven a oponerse a los hombres y a las tradiciones que las esclavizan. Alentadas por la amistad y su deseo de libertad, se enfrentan a sus demonios y sueñan con el amor.

El día 9 la producción Franco-Tuca. MUSTANG, de Deniz Ergüyen, nos cuenta la vida de cinco hermanas que tras un inocente juego de playa se convierten en el foco de atención sobre la moralidad y las buenas costumbres. Garantizar la virginidad y el comportamiento de las chicas para precipitarlas a su destino de futuras esposas es un arduo trabajo para la familia.

El día 16 continuamos con UN DÍA PERFECTO, de Fernando León de Aranoa, España. En una zona de guerra diversos personajes viven sus propios conflictos. La tarea más simple se convierte en misión imposible en la que el verdadero enemigo quizá sea la irracionalidad.

Seguimos el día 23 con PRIDE, de Matthew Warchus, Reino Unido. Durante el gobierno de Margaret Thacher, el Sindicato de Mineros convoca una huelga. En la manifestación del día del Orgullo Gay en Londres, un grupo de lesbianas y gays se dedica a recaudar fondos para ayudar a las familias de los trabajadores. Ante la oposición del Sindicato Nacional de Mineros el grupo decide viajar a Gales para establecer contacto directo con los mineros y sus familias por una causa común.

Finalizamos el día 30 con THE VISITOR, de Thomas McCarthy, Estados Unidos. Un profesor de Connecticut viaja a Nueva York y encuentra una pareja okupa inmigrante en su apartamento de Manhattan, a quienes un supuesto propietario les ha alquilado el alojamiento. El recorrido vital del verdadero propietario es, cuando menos, conmovedor.

REFUGIADOS, UNA CUESTIÓN DE DERECHOS.

.José Luis López de Sancho

ALGUNOS DATOS

La situación de los refugiados y desplazados en el mundo es uno de los grandes problemas internacionales junto al cambio climático, la pobreza, la demografía y migraciones, el desempleo y el colapso de los estados y el terrorismo, pero las historias que hablan de los refugiados sacuden la sensibilidad de tal modo y las condiciones en que viven quienes escapan de la muerte son tan penosas que generan el doble impulso de querer ayudar y no saber cómo; las imágenes de miles de seres humanos hacinados en tiendas de campaña o a la intemperie, o en tierra de nadie y sumidos en la desesperación tienden a producir compasión pero desbordan la capacidad de entendimiento.

Esas imágenes de refugiados que hemos visto en televisión llegando a nuestras costas, entre ellos muchos niños, retratan solo una pequeña parte de ese otro inmenso grupo de personas, alrededor de 65.000.000 según Naciones Unidas, que son refugiados o desplazados internos en sus países como consecuencia de conflictos armados, violencia generalizada, persecución, torturas o abusos sexuales, y la mayor parte de ellas viven como refugiados no en nuestra rica Europa, sino en países empobrecidos entre los cuales están Sudán, Pakistán, Líbano, Iraq y Jordania y proceden de todos los lugares del mundo ya citados y otros como República del Congo, Colombia, Eritrea, Palestina o Sahara Occidental.

No podemos permitirnos preocuparnos de los refugiados solo cuando llegan a las costas de Europa o cuando los medios de comunicación los visibilizan -mucha gente cree que el problema de los refugiados atañe solo a los procedentes de Siria o Irak-, y mucho menos cerrarles las fronteras, impedirles el paso o dejar de apoyarles y negar sus oportunidades de futuro.

300.000 personas en el Sahara desde 1975. Alrededor de 5.000.000 de refugiados palestinos distribuidos por todo el mundo, o refugiados en su propio país desde 1949. En Líbano la cuarta parte de su población son refugiados; si proyectamos esos números sobre España equivaldría a que en nuestro país estarían viviendo ahora mismo 11.500.000 refugiados. En Turquía



2.000.000. En Jordania 600.000

En Siria existen 11.000.000 de personas entre refugiados y desplazados internos, de los cuales 2.000.000 son niños; justo los mitad de su población, como si en España hubiéramos tenido que movernos de nuestros hogares para escapar de la violencia unos 23.000.000 de personas.

También hay niños varados en barcos en el sudeste asiático en riesgo de abuso y explotación, cientos de niños asesinados y llevados a la fuerza en ataques violentos en Sudán del Sur, donde aldeas enteras han sido quemadas y reducidas a cenizas por grupos armados, mientras que gran número de mujeres y niñas, algunas de siete años, han sido violadas y asesinadas, otros mutilados y muchos reclutados como niños soldados para unirse al combate o cuidar el ganado robado; los conflictos y la inestabilidad han desarraigado de sus hogares a 4.500.000 de niños en Afganistán, Somalia, Sudán del Sur o Siria. 1.200.000 niños necesitan ayuda urgente en República Centroafricana.

Todos los refugiados y desplazados padecen situaciones injustas y privaciones de todo tipo, enfermedades y peligros, sensación de cárcel y problemas psicológicos, deficiente acceso al agua, comida, cobijo y asistencia sanitaria. Su situación es siempre terrible, las personas que vemos en televisión vienen huyendo de un conflicto en el que su vida ha estado en peligro y acaban de realizar o están realizando un viaje penoso para abandonar ese infierno, abrumados por el cansancio y normalmente con una higiene deficiente, cuando no mueren en el intento de encontrar refugio. Se ven obligados a abandonar sus viviendas y sus tierras, cosa que nadie quiere, son frecuentemente víctimas de actos de violencia, homicidios, violaciones y reclutamiento forzoso, carecen muchas veces de documentos y desconocen su futuro, y ni siquiera tienen ga-

rantizada la devolución de sus propiedades si alguna vez consiguen regresar.

Y en medio de esta tragedia, los más vulnerables son las mujeres y los niños. La trata de mujeres y niños refugiados es uno de los problemas que ACNUR destaca como más grave; ACNUR ha detectado abusos sexuales en las esperas nocturnas en las fronteras, en las estaciones de tren mal iluminadas y en los centros de internamiento de los países en tránsito, se han producido denuncias de niños obligados a mantener relaciones sexuales con los traficantes a cambio de pagar su viaje y mujeres y niños obligados a recurrir a la prostitución de supervivencia, pues las mafias les han robado el dinero y solo de esa manera pueden pagar el resto del viaje.

Es difícil además conocer la entidad real del problema pues muchas mujeres y niños no se atreven a denunciar ya que la mayoría de los refugiados provienen de contextos culturales muy conservadores y la denuncia puede provocar el rechazo de las familias y la culpabilización de las víctimas.

Naciones Unidas calcula que alrededor de 1.000.000 de mujeres y niñas caen al año en las redes de trata y 2.000.000 en redes de prostitución, muchas de ellas procedentes de los grupos de refugiados y desplazados.

Otro problema específico que afecta a los menores tiene que ver con la interrupción de su educación al desaparecer las infraestructuras educativas de sus países o verse obligados a abandonarlas. De nuevo la pobreza aparece aquí como causa última de esta situación; el 43% del total de los niños del mundo que no van a la escuela viven en países afectados por conflictos o desastres naturales, más de 2.000.000 de niños en Siria no van a las aulas, 1.200.000 en Iraq, y el total de niños afectados por la interrupción de los sistemas educativos en Oriente Medio y norte de África asciende a más

de 13 millones de niños (Siria, Iraq, Líbano, Jordania, Turquía, Yemen, Libia, Sudán y Territorios Ocupados de Palestina).

La educación es de vital importancia para los niños refugiados, la rutina de ir a la escuela les devuelve a los niños el sentido de seguridad, les apoya psicológicamente de los traumas vividos y constituye la única vía para alcanzar la autosuficiencia. Por tanto, es una prioridad el aprendizaje del idioma del país de acogida y el acceso a una formación que propicie un posible empleo para el futuro. Estos niños corren el riesgo de conformar una auténtica generación perdida que verán sus esperanzas y sus futuros destrozados. Sin formación se dificulta enormemente el acceso a puestos de trabajo medianamente cualificados, por lo que negarla es lo mismo que condenar a estas generaciones a un futuro incierto y probablemente abocado a la pobreza..

EL MARCO DE DERECHOS

Nadie quiere dejar su tierra, y ello es así porque en esa tierra han nacido y está su pasado, sus familias y amigos, sus medios de vida, sus esperanzas y hasta sus muertos, y nadie quiere verse obligado a abandonar todo eso. Esto nos debe conducir a imaginar qué grado de desesperación han de tener estos millones de personas obligados a abandonar todo eso, obligados a vender lo poco que tienen para poder pagar un viaje a no se sabe donde, sometidos casi siempre a penosísimas condiciones, a través de lugares extraños, desiertos y mares, jugándose la vida, y todo ello con la única expectativa de encontrar algún país donde literalmente salvar su vida o encontrar algún medio de ganársela, casi siempre aceptando los trabajos más penosos y en las peores condiciones, pobre recompensa para tanto sufrimiento. Aún así, ante la elección de morir o salvar la vida, blindar las fronteras para impedir su paso siempre será inútil, tan inútil como intentar poner puertas al campo, sencillamente imposible.

La obligación de atender y garantizar las necesidades y los derechos del conjunto de los refugiados y desplazados no es una consecuencia derivada de la moral o de los sentimientos solidarios o humanitarios; esas garantías constituyen un marco jurídico de reconocimiento de derechos establecido por la legisla-

La educación es de vital importancia para los niños refugiados, la rutina de ir a la escuela les devuelve a los niños el sentido de seguridad, les apoya psicológicamente de los traumas vividos y constituye la única vía para alcanzar la autosuficiencia.

ción internacional.

En primer lugar, la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, que goza de carácter obligatorio para todos los estados de la comunidad internacional, y que contiene las definiciones, derechos y obligaciones de los estados y las personas para gozar del estatuto del refugiado.

La Convención fue adoptada para hacer frente a las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial en Europa, pero no fue diseñada para hacer frente a las causas sino para atenuar sus consecuencias ofreciendo a las víctimas un grado de protección internacional y de asistencia y, en su caso, ayudarles a comenzar una nueva vida.

Dicha Convención, desarrollada por el Protocolo de Nueva York de 1967, emana directamente del derecho a solicitar y obtener asilo que establece el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La piedra angular de la protección internacional de los refugiados es el denominado "principio de no devolución", esencial para el derecho del ejercicio al asilo y establecido por el artículo 33 de la Convención, y que consiste en la prohibición de devolución, expulsión, deportación, retorno, extradición o rechazo en frontera; desde luego la institución del asilo no se limita a la prohibición de devolución, pues incluye también el acceso de los solicitantes de asilo a procesos justos y eficaces para determinar el estatuto de refugiado otorga siempre y al menos protección temporal, la obligación de los estados de tratar a los solicitantes de asilo y a los refugiados de conformidad con los derechos humanos y las normas del Derecho de los refugiados, y paralelamente el deber de estos, y solicitantes de asilo, de respetar y cumplir las leyes de los estados de acogida.

Los refugiados y desplazados gozan también de los derechos que le otorgan otras normativas;

- Los Principios sobre la restitución de la propiedad y la residencia para refugiados y desplazados adoptados por la Subcomisión de Naciones Unidas para la promoción y protección de los Derechos Humanos en el año 2005 aún sólo de carácter orientativo.

- Los Principios Rectores sobre el desplazamiento interno, de la misma Comisión.

- Los artículos 6 y 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 que recogen el derecho a

la vida y la prohibición de la tortura respectivamente, asumidos también por el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

- El art. 3 de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes, de 1984, que establece igualmente la prohibición a los estados de proceder a la expulsión, devolución o extradición de una persona a otro estado cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura.

- Y, por supuesto, las prescripciones del IV Convenio de Ginebra de 1949 y sus protocolos de 1977, que elaboran todo un catálogo de derechos y obligaciones para con la población civil que sufre en los conflictos armados.

- Además, todas las normas del Derecho internacional de los derechos humanos mantienen su vigencia en los conflictos armados como estableció la Asamblea General de Naciones Unidas en la Resolución 2444 de 1968, que recogió las conclusiones de la Asamblea de Teherán de ese mismo año, que solicitó de la Asamblea General el estudio de medidas para asegurar la aplicación de las reglas y convenciones de los derechos humanos a todos los conflictos armados.

- Y en lo que respecta de manera específica a los niños, la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y en particular el artículo 22, al establecer expresamente la obligación de los estados de adoptar medidas adecuadas para lograr que el niño que trate de obtener el estatuto de refugiado o que sea considerado refugiado goce de la protección y asistencia humanitaria adecuadas para el disfrute de todos los derechos anunciados en la propia convención, tanto si está solo como si está acompañado de sus padres o de cualquier otra persona.

LA REALIDAD

Pero ¿qué hace la comunidad internacional?: hace poco y mal, tanto a escala global, como nacional y, en nuestro ámbito de la Unión Europea : Se permite la proliferación de los conflictos que originan este inmenso número de personas



refugiadas. Hoy, la mayor parte de las víctimas de las guerras son civiles, hasta el 90% de ellas. Muchos expertos han denunciado la vinculación entre pobreza, desigualdad y conflicto, señalando a la violencia estructural que deriva de estructuras sociales económicas y políticas injustas como causa originaria de los conflictos; yo me inclino a pensar que más que causas, esas situaciones son el marco y el escenario en el que se desarrollan los conflictos, marco en el que las disputas por los recursos y las reivindicaciones territoriales y la lucha por el poder es aprovechada por grupos o clases que provocan situaciones de extrema conflictividad social, instrumentalizando la pugna ideológico. opolítica, la intolerancia religiosa, el odio racial o étnico y el nacionalismo extremo, como causas que estimulan la reproducción de la violencia.

Lo que es claro es que asistimos hoy a una proliferación intolerable de conflictos armados. Y además, es preciso denunciar la debilidad del sistema internacional de seguridad, del que es depositario las Naciones Unidas: el sistema se creó para garantizar la paz y la seguridad internacionales concebidas solo en base a la integridad territorial de los estados con la soberanía como principio supremo, pero este sistema no está concebido ni dotado para la prevención de conflictos ni para la intervención en los de carácter interno, que son hoy la mayoría.

Se desobedecen por los estados las normas del Derecho internacional de los derechos humanos, del Derecho internacional humanitario y del específico de los refugiados y desplazados. Esto no sólo ocurre en Europa, ocurre en todos los extremos del mundo desde Australia a Kenia, países desarrollados o países pobres, en los países de los Balcanes, en todos los continentes.

Se permite a algunos países mantenerse al margen del problema: los países del Consejo de Cooperación del Golfo, seis países de entre los más ricos del mundo y entre ellos la opulenta Arabia Saudí, no han recibido ni un solo refugiado sirio, limitándose a aportar fondos a la ONU a pesar de compartir lengua, cultura y religión con los refugiados, y además, alguno de ellos están en el origen de la crisis siria, financiando a los diferentes grupos en conflicto, incluyendo a los terroristas del Al Qaeda y el Estado Islámico. Ninguno de estos países ha firmado la Convención para los Refugiados de 1951, dada su peculiar concepción de la ciudadanía estrictamente limitada a la pequeña fracción nativa de su población.

La obligación de atender y garantizar las necesidades y los derechos del conjunto de los refugiados y desplazados no es una consecuencia derivada de la moral o de los sentimientos solidarios o humanitarios; esas garantías constituyen un marco jurídico de reconocimiento de derechos establecido por la legislación internacional.

Se actúa con mezquindad y sin generosidad alguna: es lamentable la actitud de los países que componemos la Unión Europea batallando por disminuir el número de refugiados a acoger que, en el mejor de los casos, va a ser muy inferior a las necesidades reales. Insuficiencia en el número de personas asignadas a cada país que después, además, se incumple en la práctica: de las 160.000 personas comprometidas por la UE en 2015 se han acogido sólo a la cuarta parte, España sólo al 12% y países como Hungría y Polonia no han acogido a una sola persona.

Europa aporta al conjunto de toda África - más de 1.100 millones de habitantes-, 1.800 millones de euros para apoyar las políticas para frenar la inmigración, pero eso sí, aporta a Turquía 7.000 millones de euros a cambio de que retenga allí a los millones de refugiados de Oriente Medio y no permita que accedan a los países de nuestra vieja Europa; y por si no quedara claro el descaro, les aporta además un premio a los turcos, pues a cambio de frenar a unos accede a facilitarles a los nacionales turcos los visados para entrar en Europa, legitimando al tiempo al régimen autoritario de Erdogan. Valga como botón de muestra: España gasta treinta y dos veces más en control de fronteras que en ayudas directas a los refugiados.

Se adoptan políticas restrictivas; se sellan las fronteras europeas para impedir la llegada de las personas, se externaliza la gestión y el control de fronteras a países terceros limítrofes (Marruecos, Turquía y Macedonia) y se legisla de modo que se desincentive a los refugiados intentar llegar a Europa, como lo demuestran los acuerdos de Dublín, según los cuales los refugiados han de pedir obligatoriamente el asilo en el primer país que pisan, desplazando así el problema básicamente a Grecia, Hungría e Italia, lejos del confortable centro.

Ante esta situación, y el intolerable número de muertos en el Mediterráneo, 2.400 en lo que va de año y 25.000 en los últimos quince años, se buscan chivos expiatorios, las mafias, cuando es el propio sistema de fortalecimiento de fronteras europeas lo que está obligando

Por tanto, si comparamos los derechos que la legislación internacional otorga a los refugiados con la realidad cotidiana, la situación se vuelve intolerable, lo que nos obliga a reflexionar acerca de sus causas y sus posibles soluciones.

Los ciudadanos podemos hacer mucho, mucho más de lo que imaginamos: podemos pensar, podemos sensibilizar a otras personas para que reflexionen sobre este problema y cambiar la perspectiva desde la que acercarnos a este drama, podemos aportar propuestas y hacer pedagogía. Pero sobre todo podemos empezar desde ya a exigir a nuestros gobernantes de cualquier nivel que adopten las medidas necesarias para resolver esta situación.

Con carácter inmediato, debemos exigir la solución política urgente de los conflictos, al menos su tregua, y el incremento del apoyo humanitario. Pero para que la solución sea real y a largo plazo, lo que debemos exigir a nuestros gobernantes es:

En primer lugar, la solución definitiva y justa de los conflictos armados. Los conflictos son inherentes a la condición humana, y hasta es saludable que los diferentes intereses puedan confrontar, pues ello indica la existencia de una sociedad democrática; lo que es intolerable es permitir que esos conflictos degeneren en guerras porque ello equivale a aceptar el fracaso de una sociedad entera.

En segundo lugar, es imprescindible la construcción de procesos de paz y reconciliación tras los conflictos. Existe unanimidad en considerar que la construcción de procesos de paz y el reforzamiento institucional de los estados tras un conflicto es imprescindible para el avance hacia la construcción de sociedades democráticas que respeten los derechos humanos, procesos que deben contemplar las reparaciones y la potenciación de la Justicia Internacional.

Y por último, debemos exigir la adopción de políticas que propicien el desarrollo de los países de origen, pues solo eso hará posible que aquellas personas dejen atrás su desesperanza y encuentren una razón para seguir en su tierra. La mayor parte de los desplazados y refugiados proceden de países pobres, el desarrollo operará sin duda a favor de la solución de los conflictos y las guerras.

El desarrollo es un concepto mucho más amplio que el desarrollo económico o la ayuda económica; debemos hablar de desarrollo humano, que es el que permite la construcción de sociedades democráticas y respetuosas con los derechos humanos y que consigan erradicar la pobreza de oportunidades que hoy afecta a tantos millones de seres humanos, y todo ello, enmarcado desde luego bajo una premisa esencial: el desarrollo no debe basarse sólo en la buena voluntad ni en concepciones morales o de solidaridad; el desarrollo es un auténtico derecho ya definido por la legislación internacional y como tal puede y debe ser exigido, y si se viola este derecho, su violación ha de tener consecuencias jurídicas.

Mediante estas acciones de desarrollo propiciaremos lo que Naciones Unidas denomina "desarrollo preventivo"; en el documento "Un programa de paz", suscrito por el secretario general Kofi Annan (1991), la cuestión relativa a los derechos humanos aparece vinculada al origen de los conflictos, llegando a afirmarse que, para llegar a las fuentes de los conflictos y las guerras hay que analizar la multitud de causas que las han provocado y evitarlas mediante la consolidación del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, así como promover el desarrollo económico y social sostenible. Es preciso por tanto incrementar la acción preventiva, y para ello es precisa una acción política global destinada a acabar con las injusticias sociales y la desigualdad, promover el desarrollo, la educación, la democratización y el fortalecimiento institucional, pues la permanencia de esas situaciones injustas constituyen el caldo de cultivo en el que se desarrollan los conflictos armados que han dado lugar a esta inmensa tragedia.

Es difícil, pero no imposible. ...



ACTIVIDADES

(ABRIL - JUNIO)



Visita de Patricio (Honduras)
14/6/17

DIA MUNDIAL DEL REFUGIADO/A

PROGRAMA DE ACTOS

DOMINGO 18 DE JUNIO - 20:00 h.

Residencia Universitaria Santo Tomás de Villanueva
Plaza San Francisco 1. Ciudad Real

Teatro: LOS 27 CONTRA SIRIA, DIACRONÍA DE ANTIGONÍA
(Grupo La Teatrería)

MARTES 20 DE JUNIO - PLAZA MAYOR DE CIUDAD REAL

20:00 h. - Mesas informativas de diferentes proyectos a cargo de Cruz Roja y Manos Unidas
20:30 h. - Lectura de relatos de y para refugiad@s
20:45 h. - Lectura de manifiesto

Logos at the bottom include: DISTRIBUCIÓN BY CIUDAD REAL, MANIFIESTO, ARTE GRAFIKO, and Teatrería.



Feria del Libro 23/4/17

Ilustre visitante (Feria del libro)



Taller de percusión con niños del Hospital 3/5/17

ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA MANCHA

Director Titular: Francisco Antonio Moya

“CONCIERTO DE ARANJUEZ”

(A beneficio de SOLMAN)

1 DE ABRIL DE 2017
20:30 HORAS

TEATRO MUNICIPAL QUIJANO

OFMAN

mousiké SOLMAN Solidaridad Marchesina

902 106 601

EXTRASIS

Liberbank

Proyectos presentados (abril-junio 2017)

- "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO DE MUJERES T' MOUGTA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA MOUTARD - MOSTAZA". SAMARAGOU (TOGO - ÁFRICA)



Grupo de mujeres, proyecto
"Mostaza"

- "CREACIÓN DE UN ESPACIO DE CONOCIMIENTO INTERCULTURAL QUE FAVOREZCA LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD EN UN MUNDO GLOBALIZADO". CIUDAD REAL
- "CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS PÚBLICAS EN EL CANTÓN DE BAGA PARA FAVORECER EL ACCESO AL SANEAMIENTO BÁSICO DE LA POBLACIÓN LOCAL". KIRGAH, HOUNAOU Y SAMARAGOU - TOGO - AFRICA



Letrinas Togo

- "CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN EN KIRGAH. APOYO AL GRUPO DE MUJERES DE KIRGAH EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MOLINO ELÉCTRICO PARA MOLER NUECES DE PALMERA". KIRGAH - TOGO - ÁFRICA

- **OTROS PROYECTOS PENDIENTES DE ASIGNAR FINANCIACIÓN:**

CANCHAS DEPORTIVAS. CANTÓN DE BAGA - TOGO.

ADECUACIÓN CENTROS SOCIALES DEL CANTÓN DE BAGA. VENTILADORES - TOGO.

IMPULSO AL CENTRO MÉDICO SOCIAL DE BAGA - TOGO.

APOYO AL GRUPO DE MUJERES DE MARAGOU - JABÓN - TOGO.

APOYO A PERSONAS DEPENDIENTES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD - SAN JOSÉ LAS FLORES - EL SALVADOR

PROYECTO GENERAL DE LETRINIZACIÓN DEL CANTÓN DE BAGA - TOGO.

- **OTROS PROYECTOS PENDIENTES DE ASIGNAR FINANCIACIÓN:**

- CANCHAS DEPORTIVAS. CANTÓN DE BAGA - TOGO.
- ADECUACIÓN CENTROS SOCIALES DEL CANTÓN DE BAGA. VENTILADORES - TOGO.
- IMPULSO AL CENTRO MÉDICO SOCIAL DE BAGA - TOGO.
- APOYO AL GRUPO DE MUJERES DE MARAGOU - JABÓN - TOGO.
- APOYO A PERSONAS DEPENDIENTES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD - SAN JOSÉ LAS FLORES - EL SALVADOR
- PROYECTO GENERAL DE LETRINIZACIÓN DEL CANTÓN DE BAGA - TOGO.

- **PROGRAMA DE BECAS EN TOGO Y NICARAGUA: URGENTE**



Biblioteca de "La Palmera" Nicara-

Os recordamos que una forma de colaboración directa es apoyar a jóvenes universitarios de Togo y Nicaragua con aportaciones directas para este fin, la valoración de cada beca es de 450 € cada una para cada año. La educación es una de las principales herramientas para el desarrollo.



Universitarios becados en Togo

NADIE ABANDONA SU HOGAR

Nadie abandona su hogar, a menos que su hogar sea la boca de un tiburón.
Solo corres hacia la frontera cuando ves que toda la ciudad también lo hace.
Tus vecinos corriendo más deprisa que tú, con aliento de sangre en sus gargantas.
El niño con el que fuiste a la escuela,
que te besó hasta el vértigo detrás de la fábrica,
sostiene un arma más grande que su cuerpo.

Solo abandonas tu hogar cuando tu hogar no te permite quedarte.
Nadie deja su hogar a menos que su hogar le persiga,
fuego bajo los pies, sangre hirviendo en el vientre.
Jamás pensaste en hacer algo así,
hasta que sentiste el hierro ardiente amenazar tu cuello.

Pero incluso entonces cargaste con el himno bajo tu aliento,
rompiste tu pasaporte en los lavabos del aeropuerto,
sollozando mientras cada pedazo de papel te hacía ver
que jamás volverías.

Tienes que entender que nadie sube a sus hijos a una patera,
a menos que el agua sea más segura que la tierra.
Nadie abrasa las palmas de sus manos bajo los trenes,
bajo los vagones,
nadie pasa días y noches enteras en el estómago de un camión,
alimentándose de hojas de periódico, a menos que los kilómetros recorridos signifiquen algo más que un simple viaje.

Nadie se arrastra bajo las vallas, nadie quiere recibir los golpes ni dar lástima.
Nadie escoge los campos de refugiados
o el dolor de que registren tu cuerpo desnudo.
Nadie elige la prisión, pero la prisión es más segura que una ciudad en llamas,
y un carcelero en la noche es preferible

a un camión cargado de hombres con el aspecto de tu padre.

Nadie podría soportarlo, nadie tendría las agallas,
nadie tendría la piel suficientemente dura.
Los: "váyanse a casa, negros", "refugiados",
"sucios inmigrantes",
"buscadores de asilo", "quieren robarnos lo que es nuestro",
"negros pedigüeños", "huelen raro", "salvajes",
"destrozaron su país y ahora quieren destrozarnos el nuestro".

¿Cómo puedes soportar las palabras, las miradas sucias?
Quizás puedas, porque estos golpes son más suaves
que el dolor de un miembro arrancado.
Quizás puedas porque estas palabras son más delicadas
que catorce hombres entre tus piernas.
Quizás porque los insultos son más fáciles de tragar que el escombros,
que los huesos, que tu cuerpo de niña despedazado.

Quiero irme a casa, pero mi casa es la boca de un tiburón.
Mi casa es un barril de pólvora,
y nadie dejaría su casa a menos que su casa le persiguiera hasta la costa,
a menos que tu casa te dijera que aprietes el paso,
que dejes atrás tus ropas, que te arrastres por el desierto,
que navegues por los océanos,
"naufraga, sálvate, pasa hambre, mendiga, olvida el orgullo,
tu vida es más importante".

Nadie deja su hogar hasta que su hogar se convierta
en una voz sudorosa en tu oído diciendo:
'Vete, corre lejos de mí ahora.
No sé en qué me he convertido, pero sé que cualquier lugar es más seguro que éste'.

Warsan Shire